

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 3181

COMISIONES DE INDUSTRIA Y DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 12 de octubre de 2005

Término del artículo 113: 21 de octubre de 2005

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las inspecciones realizadas a la industria de la carne por la delegación SENASA de Mendoza. **Martínez (J. C.)** (4.280-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Industria y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (J. C.) sobre pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las inspecciones realizadas a la industria de la carne por la delegación del SENASA en la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, se sirva informar a esta Honorable Cámara lo siguiente:

1. Cuál es el nivel de cumplimiento de las inspecciones a los operadores de la cadena cárnica en la delegación SENASA de Mendoza.

2. Cuáles son las condiciones de higiene y el grado de cumplimiento de las disposiciones en la materia, respecto del ingreso de carne en la provincia de Mendoza.

3. Si se ha comprobado la existencia de certificados sanitarios apócrifos en circulación en la provincia de Mendoza.

4. Cómo se realizan las inspecciones mencionadas en punto 1), quiénes son los funcionarios en-

cargados, cómo son designados y periodicidad en las funciones.

5. Cómo se cumple en el resto del territorio con similares controles a la producción cárnica, así como también si han existido anomalías en su ejecución.

6. Cuál es el número de veterinarios de registro adscriptos a la tarea de extensión de los certificados sanitarios en todo el territorio nacional y cuál es el nivel de remuneración que perciben.

7. Cuál es el nivel de remuneración que perciben los inspectores del SENASA.

8. Cuáles son las tareas que terceriza el SENASA con respecto a las inspecciones y otorgamiento de certificaciones sanitarias.

Sala de las comisiones, 27 de septiembre de 2005.

Carlos R. Brown. – María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Lilia E. M. Cassese. – Héctor R. Daza. – Jorge R. Giorgetti. – Gumersindo F. Alonso. – José R. Mongeló. – Alberto J. Beccani. – Mario F. Bejarano. – Juan C. Bonacorsi. – Carlos A. Caserio. – Luis F. J. Cigogna. – Alberto A. Coto. – María G. De la Rosa. – Daniel Esaín. – Susana R. García. – Hilda B. González de Duhalde. – Ricardo J. Jano. – Carlos G. Macchi. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Aníbal Stella. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Industria y de Agricultura y Ganadería han creído conveniente producir el dic-

tamen que antecede en el convencimiento de que con el mismo se ajustará a una mayor técnica legislativa.

Carlos R. Brown.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de quien corresponda, informe:

1) Si en la delegación Mendoza del SENASA se cumple con las inspecciones correspondientes a los operadores de la cadena cárnea.

2) Si a la provincia de Mendoza ingresa carne sin las condiciones higiénicas correspondientes, tal cual lo denunciado por el Sindicato de Obreros y Empleados Industriales de la Carne de Mendoza.

3) Si se ha comprobado la existencia de certificados sanitarios apócrifos en circulación en la provincia de Mendoza.

4) Si es cierto que la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) exige que los veterinarios del SENASA roten para que no sean “comprados” por los empresarios, según las expresiones del dirigente de dicha central gremial, Jorge Ravetti.

5) Si esta situación denunciada se repite en otros lugares de nuestro país.

6) Número de veterinarios de registro adscriptos a la tarea de extensión de los certificados sanitarios en todo el territorio nacional, complementando la información en este punto con el sueldo correspondiente.

7) Si es cierto que los veterinarios de registro cobran sueldos inferiores al resto de los inspectores.

8) Qué tareas terceriza el SENASA con respecto a las inspecciones y otorgamiento de certificaciones sanitarias.

Julio C. Martínez.